

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 24,690 VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 30 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL DON MAURO OYARZO TORRES.  
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7235328	16/08/2012	24,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1114

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		24,690
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,690	
Totales		24,690	24,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	24,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,690
Totales		24,690	24,690



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mauro Oyarzo Torres*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero